

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N°0176-2015-INIA

14 JUL. 2015
Lima,

VISTOS:

El FACSIMIL (DGM-DAS) N° 114 de fecha 06 de mayo de 2015 de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Oficio N° 0635-2015-INIA-DGIA/D de fecha 19 de mayo de 2015 de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, y el Oficio N° 391-2015-INIA-J/DGIA del Jefe del INIA de fecha 20 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con FACSIMIL (DGM-DAS) N° 114 de fecha 06 de mayo de 2015 la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores invita al Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA a la “Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta para mejorar el Funcionamiento del Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios del TIRFAA”, a realizarse del 2 al 5 de junio de 2015 en la ciudad de Brasilia, Brasil;

Que, mediante Oficio N° 0635-2015-INIA-DGIA/D de fecha 19 de mayo de 2015 la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria propone al Jefe del INIA la designación del Ing. Roger Alberto Becerra Gallardo, profesional de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria – DGIA como participante en dicho evento;

Que, con Oficio N° 391-2015-INIA-J/DGIA de fecha 20 de mayo de 2015 el Jefe del INIA comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores la designación del Ing. Roger Alberto Becerra Gallardo, para que participe en el evento señalado en el primer considerando de la presente resolución.

Que, actualmente el INIA es el Punto Focal Nacional del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura – TIRFAA, del cual el Perú es miembro desde el año 2001 y fue aprobado oficialmente el año 2003, por lo que resulta necesario la participación del citado profesional;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;

Con las visaciones de los Directores de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el viaje con eficacia anticipada del 31 de mayo al 6 de junio de 2015 del Ing. Roger Alberto Becerra Gallardo, profesional de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, para que participe en la “Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta para mejorar el Funcionamiento del Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios del TIRFAA”, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Artículo 2º - Los gastos que demandó la presente Resolución, fueron asumidos por el Gobierno de Brasil y la Secretaría de la FAO, no habiendo irrogado egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de las remuneraciones que continuó percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorgó derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - El mencionado profesional presentó su informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º - La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese



ALBERTO DANTE MAUREN FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria